



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

2382

Execució de títols no judicials 354/2013

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000354 /2013** seguido a instancia de TOMAS ALVAREZ KEAVNEY contra la entidad mercantil GRAU & JUAN SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **09/02/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTEDISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Acuerdo:** Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 364,26 a cuyo pago resulta condenada GRAU & JUAN SL en las presentes actuaciones, debiendo consignar dicha cantidad en la cuenta de este juzgado bajo apercibimiento de vía de apremio.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GRAU & JUAN SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 09 de febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

